



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N°

666

"1999 - Año de la Exportación"



BUENOS AIRES, 18 AGO 1999

VISTO el expediente N°12346/95 Anexo I/97 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN, por el cual la citada Universidad, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de TECNICO UNIVERSITARIO EN INFORMACION AMBIENTAL Y LICENCIADO EN INFORMACION AMBIENTAL, según lo aprobado por Resolución del H.C.S. N°108/97, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, los títulos de que se trata, comprendidos en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, estos títulos



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 666

puedan ser incorporados a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por la Resolución del Honorable Consejo Superior, ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N°6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -l.o. 1992.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de TECNICO UNIVERSITARIO EN INFORMACION AMBIENTAL Y LICENCIADO EN INFORMACION AMBIENTAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se establecen en la Resolución del Honorable Consejo Superior que obra como ANEXO de la presente Resolución.



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N°



ARTICULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de estos títulos, a las incluidas por la Universidad como "alcances del título" en la Resolución del Honorable Consejo Superior que obra como Anexo de la presente.

ARTICULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga a los títulos mencionados en el artículo 1°, queda sujeto a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que los mismos sean incorporados a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Handwritten initials and marks on the left margin.*

*Handwritten signature or initials.*

*Large handwritten signature of the Minister of Culture and Education.*

DE MANUEL DOMÍNGUEZ GARCÍA  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

666



RESOLUCION N°

666

ANEXO



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

EXPEDIENTE N° 12346/95

LUJAN, 17-JUN 1997

VISTO: La presentación efectuada por la Comisión de Estudio de Factibilidad para la creación de la Carrera de Licenciatura en Información Ambiental, tramitada por el expediente de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de la citada Comisión cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos y con dictamen favorable de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión extraordinaria del día 19 de diciembre de 1996, y que a la fecha se ha realizado su debida compatibilización técnica.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Información Ambiental, que como Anexo I forma parte de la presente resolución.-

ARTICULO 2º.- Aprobar los Planes de Transición y respectivas tablas de equivalencias de planes anteriores, para con el plan aprobado en la presente norma, que como Anexo II forma parte de la presente resolución.-

ARTICULO 3º.- Elevar las actuaciones aprobadas en el artículo 1º al Ministerio de Cultura y Educación para la validación de títulos y determinación de alcances respectivos.-

ARTICULO 4º.- Registrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.S.No 108/97

U. N. LU.
ns
lo

W

*Brisa Varela*  
Lta. BRISA VARELA  
SECRETARIA  
DE ASUNTOS ACADÉMICOS

*Antonio F. Lapolla*  
Lta. ANTONIO F. LAPOLLA  
PRESIDENTE H.C.S.

ES COPIA  
*Hilda N. Gordone*  
Ing. Hilda N. Gordone

RESOLUCION N° 666



RESOLUCION N° 666



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE N° 12346/95

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bº. As.)

ANEXO I DE LA RESOLUCION C.S.N° 108/97

PLAN DE ESTUDIOS DE LA  
CARRERA DE LICENCIATURA EN INFORMACION AMBIENTAL

Fundamentación:

El interés de la sociedad en su conjunto, acerca del conocimiento sobre las disfuncionalidades emergentes de las relaciones entre los grupos sociales y su asentamiento, genéricamente reconocidas como problemas ambientales, es actualmente muy grande. Ello se manifiesta, a nivel global, en la creciente tendencia a introducir materias relacionadas con el saber y la gestión ambiental del territorio en las distintas instancias educativas, formales e informales.

Asimismo, una cada vez más amplia difusión y divulgación acerca de cuestiones vinculadas al manejo del ambiente, repercuten sobre la opinión pública. Por un lado, se hacen sentir los efectos difusos e impactos locales sobre el medio, suscitados por las diversas acciones humanas, los que importan un riesgo, real o virtual, para la calidad de vida de la población y su seguridad ambiental; por otro, aparece cada vez más comprometido el derecho de los habitantes al disfrute actual y transgeneracional de los bienes que configuran el valor patrimonial de los recursos naturales y culturales.

Tal estado de situación, ha promovido en la sociedad, no sólo la percepción ambiental de su compromiso participativo en el tema, también reclama en las diversas instituciones educativas, públicas y privadas, la responsabilidad social creciente de abastecer a la necesidad de capacitación de la población frente a la problemática enunciada.

El desarrollo de distintas iniciativas en materia de educación ambiental en nuestro país se enmarca en un contexto internacional que, de forma explícita, se remonta a las referencias contenidas en foros de renombre. Cabe señalar en tal sentido, la coordinación ejercida, por el Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas, sobre la organización de cursos en la temática ambiental llevados a cabo por diferentes países desde la década de 1980. De similar manera, tuvieron significativamente trascendencia los debates en torno a temas de educación ambiental dentro de la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo "La cumbre de la Tierra" (1989), y durante la celebración de la "Cumbre de Río" (1992) circunstancias ambas que coadyudaron a impulsar iniciativas de organización programática en materia de educación ambiental, a nivel gubernamental, en países desarrollados y en vías de desarrollo.

En nuestro país, la problemática ambiental ha cobrado una entidad que supera la sola motivación de la divulgación temática, generalmente llevada a cabo por parte de organismos no gubernamentales, y los cometidos propios de la investigación científica para transformarse en una cuestión de gobierno. Ello es expresado, en principio, por la

*[Handwritten signature/initials]*

*[Handwritten signature]*  
Lic. BELSA VARELA

*[Handwritten signature]*

N.º 666



RESOLUCIÓN N.º 666



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE N.º 12346/95

- 2 -

formulación en el texto de la Constitución Nacional reformada de 1994, en su Artículo 41: Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, y tiene el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establece la ley.

Las autoridades proveerán la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales.

Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarias, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales.

Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos.

El mismo espíritu anima la promulgación de una serie de leyes. A nivel nacional, la Ley Federal de Educación N.º 24.195 que expresa, en sus Principios Generales, objetivos educativos de valor ambiental para todos los niveles y modalidades de enseñanza (de acuerdo con lo que se establece en los artículos 5º, inciso m); 6º, 13, incisos c) y e); 15, inciso d) y 16, inciso b) ) que atienden a "...la conservación, defensa y mejoramiento del medio ambiente...", como acción fundamental del sistema educativo nacional. Tales contenidos han sido retomados y desplegados en el Proyecto de Ley de Educación Ambiental ( Cañero y otros ), que afirma a la educación ambiental como un principio básico del sistema educativo nacional, que implica el desarrollo de la dimensión ambiental en sus aspectos: intelectuales, sensitivos y afectivos, en las conductas y valores, y en materia cultural.

En la esfera provincial, la preocupación por la temática ambiental estuvo presente en el proceso de reforma de las constituciones provinciales desarrollo partir de 1983. Las llamadas nuevas constituciones incluyen normas referidas al ambiente y su protección. Imbuida de igual espíritu e inserta en los lineamientos trazados por el mencionado artículo 41 de la Constitución Nacional, la reforma de la Constitución de la provincia de Buenos Aires incluyó en su texto el artículo 28 referido al tema.

Al nivel legislativo provincial, pueden señalarse, a modo de ejemplo, los principios rectores para la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente fijados por la Ley N.º 7343 de la provincia de Córdoba. En el ámbito de la provincia de Buenos Aires, la Ley N.º 11.459 (marco regulatorio para habilitación y funcionamiento de establecimientos

*[Handwritten signature/initials]*

*[Handwritten signature]*  
L. BRISA VARELA

*[Handwritten signature]*

666



RESOLUCIÓN N°

666



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bn. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE N° 12346/95

-3-

industriales) y su reciente reglamentación (Decreto Reglamentario N° 1.601/95). Tales enunciados genéricos se correlacionan, en distintas jurisdicciones provinciales, con las diversas normativas en materia ambiental, propias de tal gestión.

Asimismo, diferentes organismos especializados, de alcance nacional, provincial y municipal, (tales como: la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano, dependiente de la Presidencia de la Nación, el Instituto Provincial del Ambiente, en la provincia de Buenos Aires, y las Direcciones Municipales ad hoc ), encargados de encauzar las acciones políticas de gestión tendientes a la protección y mejoramiento del medio ambiente, constituyen un ámbito de demanda de recursos humanos especializados en la materia, en crecimiento.

Algo similar sucede con las instituciones educativas de nivel terciario, universitario y no universitario, que configuran espacios de oferta y demanda, a la vez, de recursos humanos que se orientan: ya al abastecimiento al mercado, de personal especializado en materia ambiental, ya a la recepción de alumnos en las carreras específicas. Esta última situación es reflejada, a nivel nacional, por la expansión de la oferta curricular que, en los últimos años, conjuga diferentes niveles de formación (terciario, universitario y no universitario y post grado) modalidades (educación formal e informal, y presencial y semipresencial), y orientaciones temáticas (ecología, gestión ambiental, ingeniería ambiental, ciencias ambientales, impacto ambiental, patología ambiental, geología ambiental, etc. ).

Cabe mencionar, al respecto, la titulación, a nivel de Maestría, ofrecida, entre otras instituciones, por la Universidad del Salvador en "Ecología y Geografía Urbana", la Universidad Nacional de Mar del Plata en "Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano", la Universidad de Buenos Aires en "Políticas Ambientales y Territoriales", la Universidad Nacional de La Plata-Universidad de los Estudios de Siena, Italia en "Ambiente y Patología Ambiental", la Facultad Latinoamericana de Ciencias Ambientales (FLACAM) en "Ciencias Ambientales", la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales en "Estudios Ambientales y Desarrollo Sostenido" y la Universidad Nacional de Lomas de Zamora en "Ambiente Humano"

Asimismo, existen en el mercado educativo ofertas de Cursos a nivel de Postgrado, tales como los cursos de especialización en: "Recursos Naturales y Cambio Global" y "Planificación y Gestión en Áreas Naturales Turísticas" de la Universidad del Salvador; en "Geología Ambiental" de la Universidad Nacional de Río Cuarto; en "Educación Ambiental", de la (FLACAM.).

Aunque con menor entidad, la formación de Grado en materia ambiental es llevada a cabo a través de la oferta de carreras de nivel universitario, entre otras: Licenciatura en Ciencias Ambientales (con título intermedio de Analista Ambiental) e Ingeniería Ambiental, de la Universidad Católica Argentina; y de Ingeniería en Ecología, de la Universidad de Flores.

*W. A. Buisel*

*11/11/99*

N° 666



RESOLUCIÓN N° 666



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bp. Ab.)

CORRESP. EXPEDIENTE N° 12346/95

- 4 -

A nivel terciario no universitario, cabe mencionar la existencia del Profesorado en Geografía y Educación Ambiental (con títulos intermedios de Guía Educativo en Ecología y Guía Educativo Ambiental), del Instituto del Profesorado del Consejo Superior de Educación Católica (CONSUDEC), y la Carrera de Analista Ambiental del Instituto Superior de Carreras Empresariales y Ambientales (ISCEA).

El interés alcanza a las acciones de capacitación profesional correspondientes a entidades civiles orientadas al fomento de la conservación de la naturaleza: tales como, la Fundación para la Conservación de las Especies y el Medio Ambiente (FUCEMA) ("Conservación y manejo de bosques nativos"), o la Mutual Vida Natural ("Ecología y Agricultura Natural").

La Universidad Nacional de Luján ha desplegado, en ésta como en otras cuestiones, distintas acciones de avanzada en el campo de la formación educativa ambiental, con vistas a la consolidación y extensión de una estrategia de desarrollo en la materia, que supone una respuesta comprometida a la diversa problemática ambiental que caracteriza a su amplia zona de influencia. En la misma existe un repertorio de problemas ambientales propios - tanto de las áreas de alto desarrollo industrial y urbanización perimetropolitana expansiva, como de las zonas de usos del suelo predominantemente agrario - que justifica el esfuerzo de formación académica salida de recursos humanos idóneos, de capacidad profesional teórico-práctica que les permita intervenir, en forma flexible, frente a la complejidad de los problemas ambientales.

La labor emprendida reconoce un esfuerzo académico importante por la capacidad de innovación y especialización en el enfoque sistémico de la información de valor ambiental. Su plantel docente y de investigación desarrolla diversos cursos, curriculares y extracurriculares, de temáticas relativas a la problemática ambiental; y, desde 1990, en su ámbito se instrumenta la Carrera de Técnico Universitario en Información Ambiental, de tres (3) años de duración.

El interés suscitado por esta carrera entre los profesores de la Universidad Autónoma de Barcelona, que nos visitaron en el curso de 1994, en virtud del convenio existente con dicha universidad, les movió a invitarnos a participar en una red del Proyecto ALFA de Formación Académica para abrir una instancia de Maestría en Formación en Educación Ambiental (FEA), dada la complementariedad existente entre los estudios que se realizan en ambas universidades. Se integraron también a la red las universidades de Surrey (Inglaterra), Montpellier (Francia), Federal de Santa Marta (Brasil) y Austral (Chile). Esta instancia de capacitación, abierta a profesionales de diversa orientación, se suma a la demanda planteada por los alumnos de la Carrera de Técnico Universitario en Información Ambiental para crear un ciclo de grado que culmine con el acceso al título de Licenciado

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*  
Lic. ROSA VARELA

*[Handwritten signature]*

666



RESOLUCIÓN N°

666



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE N° 12346/95

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

- 5 -

El desarrollo alcanzado en el grado de la carrera de técnico y las instancias mencionadas justifican la propuesta de articulación de niveles curriculares, mediante la creación de la Carrera de Licenciatura en Información Ambiental, de cuatro (4) años de duración, siguiendo el modelo internacional. Su puesta en práctica incorpora como ciclo básico de formación a la carrera ya existente de Técnico Universitario en Información Ambiental, de una extensión de tres (3) años; y suma un ciclo superior de un (1) año de duración para la Licenciatura en Información Ambiental.

Objetivos de la Carrera

El Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Información Ambiental tiene por objetivo general proveer las condiciones y medios académicos, humanos, técnicos, logísticos y administrativos para la creación y desarrollo de un ámbito formativo de capacitación teórico-técnica de recursos humanos en la temática señalada. Tal situación deberá facilitar en los egresados de la carrera el desarrollo de un perfil adecuado al cumplimiento de funciones en la investigación científica y en la formulación y gestión de proyectos y procedimientos de evaluación ambiental, en general.

De manera específica, son objetivos de la Carrera de Licenciatura en Información Ambiental:

- Promover la adquisición de conocimientos y habilidades para actuar con creatividad y medios innovadores en el campo de los problemas ambientales, en particular en los medios aplicados a la información
- Desarrollar la capacidad para llevar a cabo proyectos de análisis y mejoramiento ambiental, en las instancias de diseño, formulación y desarrollo de los sistemas de información relativos al ambiente.
- Propiciar el desarrollo, estímulo y transferencia de formas de conducta que tiendan al uso, socialmente solidario y ecológicamente sustentable, de los recursos naturales, y a la preservación y mejoramiento de la calidad ambiental de vida de la población.

Son objetivos específicos de la Carrera de Técnico Universitario en Información Ambiental:

- Desarrollar la capacidad para captar problemas ambientales y la información necesaria para el análisis, diagnóstico e intervención.

Perfil del Graduado

El Licenciado en Información Ambiental es un egresado capacitado para acceder al conocimiento de las relaciones sistemáticas entre las actividades humanas y el medio físico-biológico, en sus implicaciones socio-económicas y en la producción y aplicación de la información para el análisis, la corrección y prevención de los problemas ambientales.

Handwritten initials and marks on the left margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.

666

RESOLUCION

666



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE Nº 12346/95

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

- 6 -

Conoce el funcionamiento de los sistemas ambientales, el marco normativo y los procedimientos de aplicación en la administración de los recursos naturales, así como las políticas relativas a la problemática ambiental, lo que le permite llevar a cabo el análisis y la evaluación de la compatibilidad de las prescripciones jurídico-administrativas emanadas de los niveles local, provincial, nacional e internacional.

Desde la capacidad reflexiva sobre la responsabilidad social de su práctica contribuye a la creación y desarrollo de una conciencia comunitaria sobre la preservación y recuperación de valores ambientales.

Tiene capacidad para dirigir proyectos de investigación científica, así como para planificar y dirigir programas de acción y desarrollo en el campo de los problemas ambientales.

El Técnico Universitario en Información Ambiental es un egresado capaz de prestar apoyo técnico a la gestión ambiental, mediante la identificación, recopilación, evaluación e interpretación de información pertinente, orientada a:

- la investigación ambiental
- la toma de decisiones vinculadas a la preservación y mejoramiento del medio ambiente, o de aquellas relacionadas con actividades que comprometan la calidad ambiental y de vida de la población
- la formulación y ejecución de acciones de educación ambiental.

Conoce el funcionamiento de los sistemas ambientales de nuestro país, el marco normativo y los procedimientos de aplicación en la administración de los recursos naturales, así como las políticas relativas a esta problemática; ello le permite evaluar la compatibilidad de las prescripciones jurídico-administrativas emanadas de distintos niveles (nacional, provincial y municipal).

Posee capacidad para utilizar los sistemas automáticos de información en el relevamiento, organización y producción de datos ambientales procedentes de fuentes diversas; tiene además, habilidad para elaborar cartografía ambiental y para producir estudios descriptivos en ese campo, mediante la aplicación de la tecnología adecuada.

Tiene asimismo, formación teórico-instrumental en el campo de la educación ambiental, ello le posibilita colaborar en programas de educación no formal, relativos a la temática ambiental.

Cuenta con una actitud flexible y cooperativa que facilita su inserción en equipos interdisciplinarios de trabajo.

Desarrolla conciencia sobre la responsabilidad social de su práctica.

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Lic. DIUSA VANIELA  
SECRETARIA  
DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Lic. ANTONIO F. LAPOLLA  
PRESIDENTE H.C.D.

666



RESOLUCIÓN N° 666



Universidad Nacional de Luján  
REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE N° 12346/95

- 7 -

**Alcances del título de Licenciado en Información Ambiental**

El título de Licenciado en Información Ambiental habilita para:

- Realizar, dirigir y evaluar estudios relacionados con el sistema ambiente y la gestión de los recursos.
- Producir proyectos de investigación y desarrollo y de transferencia de conocimientos en la temática ambiental.
- Asesorar en temas ambientales, tanto al sector público como al sector privado.
- Planificar, dirigir y ejecutar programas y campañas de educación ambiental y sus correspondientes recursos técnicos.
- Organizar bases de datos y sistemas de información ambiental específicos.
- Actuar como profesional responsable en lo referente a la documentación técnica requerida por la normativa ambiental vigente.
- Asesorar las presentaciones técnicas exigidas por la normativa ambiental vigente, en función de los criterios de calidad ambiental indicados por las normas nacionales y provinciales vigentes y/o, en su ausencia, las recomendaciones de organismos internacionales en la materia.
- Realizar diagnósticos sobre las aptitudes ambientales existentes, tendencias y preventivas, para la radicación de distintos tipos de actividades.
- Evaluar las condiciones de impacto ambiental derivadas de la ejecución de obra y/o acción a desarrollar en determinado lugar y tiempo, así como toda otra intervención sobre el medio ambiente, que implique sus modificación.
- Evaluar los impactos de los componentes ambientales sobre distintos tipos de obras y actividades a desarrollar, y participar de programas de seguimiento y monitoreo ambiental y desarrollo de proyectos alternativos.
- Participar en la producción de cartografía geocientífica, referida al relevamiento, inventario, evaluación y presentación gráfica de recursos ambientales.
- Asistir la realización de arbitrajes en áreas de riesgo ambiental y recursos naturales compartidos entre diferentes jurisdicciones, nacionales e internacionales, en todo lo vinculado con la información necesaria.

*[Handwritten initials and signatures on the left margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

666



RESOLUCION N° 666



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Ba. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE N° 12346/95

- 8 -

Alcances del título de Técnico Universitario en Información Ambiental

- Realizar la recopilación, sistematización y análisis de datos e información relativos a los factores que producen alteraciones ambientales.
- Operar programas de relevamiento, evaluación y procesamiento automático de información referida a factores ambientales.
- Colaborar en tareas de diagnóstico y evaluación de impacto y riesgo ambiental.
- Asistir en la elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos de preservación y mejoramiento ambiental, así como educación ambiental no formal.

*Handwritten notes:* w, PA, y, w

\*\*\*\*\*

*Handwritten signature: Cruzacef*  
 Dra. DIFSA VARELA  
 SECRETARIA  
 DE ASUNTOS ACADEMICOS

*Handwritten signature: Lapolla*  
 Lto. ANTONIO F. LAPOLLA  
 PRESIDENTE H.C.S.

*Handwritten note:* pnt

ES COPIA

*Handwritten signature: Hilda N. Gordona*  
 Ing. Hilda N. Gordona  
 DIRECTORA  
 DESPACHO GENERAL

666



RESOLUCION N°

666



CORRESP. EXPEDIENTE N 12346/95

Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

-3-

PLAN DE ESTUDIOS: 29.01

CARRERA: Licenciatura en Información Ambiental

TITULOS: Técnico/a Universitario en Información Ambiental,

Licenciado/a en Información Ambiental.

REGIMEN Cuatrimestral (16 semanas)

CARACTER: Teórico-Práctico.

ASIGNATURAS: Técnico: 23 + Pasantía

Licenciado: 11 + Trabajo Final

HS. TOTALES DE LA CARRERA: Técnico: 1.926

Licenciado: 1.220

Total: 3.146

CUAT.	CODIGO ASIGN.	ASIGNATURAS	CORRELATIVIDAD(1)	HS. SER.	HS. TOT.
I	20698	Geografía Ambiental de la Argentina.	-	6	96
	10152	Ecología General.	-	6	96
	20011	Análisis Socioeconómico.	-	4	64
	20038	Estudio de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos.	-	4	64
II	10120	Fundamentos de Técnicas Cuantitativas	-	6	96
	20146	Fundamentos de Economía.	20011	4	64
	10189	Elementos de Física.	-	4	64
	10190	Elementos de Química Ambiental.	-	4	64
III	10089	Sistemas Automáticos de Información.	-	6	96
	20956	Técnicas Geográficas Cuantitativas.	10120	6	96
	20957	Política Económica Ambiental.	20146	3	48
	10191	Fisicoquímica del Medio Natural.	10189-10190	3	48
IV	20958	Derecho Ambiental.	20038	6	96
	20466	Sistemas de Información Ambiental.	10089	6	96
	20959	Gestión Ambiental.	20698-20146	6	96
	-	Seminario Optativo.(2)	20698-10152	3	48
V	10123	Teledetección Aplicada al Control Ambiental.	10089-20698	6	96
	20960	Comercio Internacional y Ambiente.	20957-20958	6	96
	-	Seminario Optativo. ](2)	20698-10152	3	48
	-	Seminario Optativo. ](2)	20698-10152	3	48

*Handwritten notes:*  
6  
PS  
w  
w

*Handwritten signature:* mda

*Handwritten signature:* Bonalau...

*Handwritten signature:* Lopez...

666



RESOLUCIÓN N° 666



Universidad Nacional de Luján  
REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE N 12346/95

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Ba. As.)

-10-

	20257	Educación Ambiental	20698-20466	6	96
VI	20499	Técnicas de Evaluación Ambiental de Proyectos.	10123-20466	6	96
-	20368	PASANTIA	(3)	-	150
	30071	Inglés 1.	-	4	64
-	30074	Francés 1.	-	4	64
	30171	Portugués 1.	-	4	64
TITULO: TECNICO UNIVERSITARIO EN INFORMACION AMBIENTAL					

*Handwritten notes:*  
a  
f  
t  
w  
p

*Micaela Arce*  
Lta. ~~MICAELA ARCE~~  
SECRETARIA  
DE ASUNTOS ACADÉMICOS

*Antonio F. Lapolla*  
Lto. ANTONIO F. LAPOLLA  
PRESIDENTE H.C.S.

ES COPIA

*Hilda N. Cordone*  
Ing. Hilda N. Cordone  
DIRECTORA  
DESPACHO GENERAL

666



RESOLUCION N° 666



Universidad Nacional de Luján

CORRESP. EXPEDIENTE N 12346/95

REPUBLICA ARGENTINA

-11-

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

SEMINARIOS OPTATIVOS REGULARES Y OCASIONALES (2)					
	CODIGO ASIGN.	ASIGNATURAS	CORRELATIVIDAD(1)	HS. SEM.	HS. TOT.
CURSOS OPTATIVOS	20152	Geografía Argentina.	20698-10152	3	48
	20150	Análisis Espacial.	20698-10152	3	48
	20961	Derecho y Procedimientos Administrativos.	20698-10152	3	48
CURSOS OCASIONALES	40136	Climatología.	20698-10152	3	48
	20992	Cuentas del Patrimonio Natural.	20698-10152	3	48
	20255	Administración de Santuarios Naturales.	20698-10152	3	48
	20256	Problemas de Administración Ambiental	20698-10152	3	48
	20259	Régimen Fiscal de los Recursos Ambientales.	20698-10152	3	48
	20962	Gestión de Residuos.	20698-10152	3	48
	20963	Economía Ecológica.	20698-10152	3	48

CICLO DE LICENCIATURA

CUAT.	CODIGO ASIGN.	ASIGNATURAS	CORRELATIVIDAD(1)	HS. SEM.	HS. TOT.
VII	20993	Teorías de la Información.	20466	4	64
	20964	Técnicas Cualitativas de Investigación.	20956	4	64
	20965	Cartografía Temática y Sistemas de Información Geográfica.	20466-10123	6	96
	-	Seminario Optativo. (2)	20698-10152	3	48
	20966	Derecho Ambiental Internacional (Sem)	20958	3	48
-	30072	Inglés II.	30071	4	64
	30075	Francés II.	30074	4	64
	30172	Portugués II.	30171	4	64
VIII	30220	Producción de Material Educativo Ambiental.	20257	4	64
	20967	Metodología de Evaluación de Impacto Ambiental. (Seminario)	20499	4	64
	20968	Ordenación Ambiental de Territorio.	20499-20957-20958	6	96
	-	Seminario Optativo. (2)	20698-10152	3	48

*Handwritten notes:*  
 PS  
 24  
 +  
 LW  
 PA

*Handwritten signature:* Marcela

*Handwritten signature:* María

666



RESOLUCION N°

666



Universidad Nacional de Luján  
REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE N 12346/95

C. G. 221 - 6700 LUJAN (Bb. Aa.)

-12-

-	30073	Inglés III.	30072	4	64
-	30076	Frances III.	30075	4	64
-	30173	Portugues III.	30172	4	64
-	20970	Trabajo Final de Investigacion (5)	-	-	500
TITULO: LICENCIADO EN INFORMACION AMBIENTAL					

*Handwritten notes:*  
E  
PS  
w  
fust

*Handwritten signature*  
**Lta. BRISA VARELA**  
SECRETARIA  
DE ASUNTOS ACADEMICOS

*Handwritten signature*  
**Lta. ANTONIO F. LAPOLLA**  
PRESIDENTE H.C.B.

**ES COPIA**  
*Handwritten signature*  
**Ing. Hilda N. Cordons**  
DIRECTORA  
DESPACHO GENERAL

666



RESOLUCION N° 666



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE N 12346/35

C. C. 221 - 5700 LUJAN (Bs. As.)

-13-

SEMINARIOS OPTATIVOS REGULARES Y OCASIONALES (2)					
	CODIGO ASIGN.	ASIGNATURAS	CORRELATIVIDAD (1)	HS. SEM.	HS. TOT.
REGULAR	20974	Geografía Ambiental.	20698-10152	3	48
	20150	Análisis Espacial. (4)	20698-10152	3	48
	20973	Historia Ambiental.	20698-10152	3	48
OCASIONAL	20976	Técnicas de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos Industriales.	20698-10152	3	48
	20991	Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental de Emrendimientos Hidroeléctricos.	20698-10152	3	48
	20971	Ética Ambiental.	20698-10152	3	48
	20972	Evaluación de Riesgo Ambiental.	20698-10152	3	48
	20975	Problemas Ambientales Latinoamericanos.	20698-10152	3	48

NOTAS: (1) CORRELATIVIDAD: Asignatura cursada en condición de REGULAR para cursar y aprobada para rendir EXAMEN FINAL o PROMOCIONAR.

- (2) Los Seminarios Optativos serán de dos tipos: los que integran la oferta regular de la Universidad, y otros de oferta ocasional, vinculados a temáticas afines específicas o a la presencia de un especialista visitante de la Universidad.
- (3) Se requiere haber cursado el 80% de las asignaturas obligatorias previstas en el Plan de Estudios (19 asignaturas).
- (4) Seminario optativo pudiendo cursarse durante la Tecnicatura o en la Licenciatura.
- (5) Trabajo Final de Investigación, su inscripción podrá realizarse a partir del cursado (regular) de las asignaturas obligatorias del 7mo. cuatrimestre de la Carrera.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature]*  
Ldo. BRUNO V. ANGELA

*[Handwritten signature]*  
Ldo. ANTONIO F. LAPOLLA

666



RESOLUCIÓN N°

666



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE N° 12346/95

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

-14-

CONTENIDOS MNIMOS

Asignaturas de la Tecnicatura:

- **Geografía Ambiental de la Argentina**

Territorio, espacio geográfico y ambiente. Los sistemas naturales y sociales de referencia ambiental: macroecosistemas y geosistemas regionales. La situación del ambiente y de la calidad de vida de la población. Problemas sectoriales y gestión ambiental de Argentina. Regionalización ambiental del país.

- **Ecología General**

Unidad y complejidad de la naturaleza. Las interrelaciones sistémicas de sus elementos físicos y biológicos. Conceptos ecológicos básicos, niveles de organización y unidades taxonómicas (nicho ecológico, biosfera). Fundamento organizativo de los ecosistemas y sus flujos de energía. La célula como unidad de vida células eucariontes y procariontes. Relación entre estructura subcelular y función. Conceptos básicos sobre metabolismo de los seres vivos organismos quimioautótrofos, quimioheterótrofos, fotoheterótrofos. Respiración aeróbica y anaeróbica. Conceptos básicos de microbiología, con especial énfasis en la actividad bacteriana ligada a la degradación de materia orgánica y ciclo de nutriente. Evolución en los seres vivos y concepto básico de genética. Dinámica de los geosistemas (morfogénesis-pedogénesis), con énfasis en los ciclos climáticos y procesos erosivos derivados (geológicos, eólicos, antropogénicos) que degradan el ambiente.

- **Análisis socioeconómico**

Principales problemas del mundo contemporáneo. La cuestión demográfica, formas y consecuencias de utilización de los recursos naturales. Modelos de industrialización en

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Lic. **ANISA VARELA**  
SECRETARIA

*[Handwritten signature]*  
Lic. **ANTONIO F. LAPOLLA**  
PRESIDENTE H.C.B.

666



RESOLUCIÓN N°

666



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE N° 12346/95

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

-15-

países desarrollados y subdesarrollados. Características del comercio internacional. Desequilibrios del sistema financiero mundial. Problemas de desertificación y deterioro ambiental derivados de diferentes modelos socio-económicos. Conflictos sociales y tensiones políticas y militares.

**- Estudio de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos**

La dignidad del hombre, a partir de los rasgos fundamentales de su existencia. Las relaciones intersubjetivas y sus derechos derivados, conforme a las relaciones de justicia protectiva y distributiva. Los sujetos colectivos de derecho y las posibilidades de derechos, tanto de carácter nacional como internacional. Los derechos humanos y el problema de las violaciones. La actividad jurisdiccional. Perspectiva contemporánea sobre los derechos humanos, con respecto a todos los aspectos de la vida humana.

**- Fundamentos de Técnicas Cuantitativas**

Operación numérica, funciones y ecuaciones, concepto. Tipología y análisis de problemas, modelización y resolución gráfica y analítica. Objetivos de la información estadística. Estadística descriptiva, graficación de observaciones y medidas de posición. Estadística inferencial, regresión lineal y su correlación. Población y muestra. Probabilidad: definiciones, distribución normal y números al azar. El método de Montecarlo. Elementos de Planificación. Teoría de Grafos: definiciones básicas, niveles, camino crítico y cálculo de fechas. Probabilidad de cumplimiento de la red.

**. Fundamentos de Economía**

Componentes del sistema económico y su funcionamiento. Los factores productivos en tiempo y espacio y su relación con el medio ambiente. Fundamentos de teoría macroeconómica. Escuelas del pensamiento económico en relación con el medio ambiente. Modelos costo-beneficio, mundial y social. Indicadores económicos. Cuentas Nacionales.

*[Handwritten signature/initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

666



RESOLUCIÓN N° 666



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE N° 12346/95

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

-16-

**. Elementos de Química Ambiental**

Átomos, moléculas, iones. La tabla periódica. Propiedades de los compuestos químicos. Fuerza intermoleculares; los sólidos y líquidos. El estado gaseoso. Reacciones químicas: de precipitaciones, redox, neutralizaciones. Formaciones de radicales termodinámica. Procesos espontáneos. Equilibrio ácido-base. Nociones básicas de cinética química. Equilibrio químico aplicado a problemas ambientales: lluvia ácida, corrosión, erosión hídrica, otros.

**. Elementos de Física**

Nociones de dinámica. Trabajo. Energía. Potencia. Calor. Termodinámica. Leyes. Ciclos. Termodinámica de los sistemas complejos. Mecánica de los fluidos. Electricidad. Nociones de Física Nuclear. Radioactividad natural. Desintegración. Radiación ionizante. Sonido.

**- Sistemas Automáticos de Información**

Fuentes de datos e información mediante la operación de computadoras. Sistemas operativos y lenguajes. Aplicación de sistemas de programación de textos, graficadores, planillas electrónicas y bases de datos. Administración de archivos de datos. Aplicación de dispositivos periféricos para el tratamiento de datos.

**- Técnicas Geográficas Cuantitativas**

La información geográfica cuantitativa (relevamiento, sistematización, procesamiento e interpretación) relacionada con el sistema ambiente, proveniente de fuentes diversas. La información cuantitativa ambiental en la cartografía básica y temática.

**. Fisicoquímica del medio natural**

Características fisicoquímicas de la atmósfera: Estructura y composición química. Química de la estratósfera. Meteorología. Química de la tropósfera. La capa de mezcla.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

666



RESOLUCIÓN

666



Universidad Nacional de Luján  
REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE Nº 12346/95

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Ba. As.)

-17-

Características fisicoquímicas del suelo. Procesos de absorción. Reactividad química del suelo. La hidrosfera: Tipos de aguas y reservorios. Alcalinidad. Reactividad química. El medio marino. Técnicas de rehabilitación del medio.

**- Política Económica Ambiental**

El rol del Estado, funciones inherentes y accesorias. Las políticas públicas. Relaciones entre Estado y sociedad. Los recursos. Objetivos de política económica y objetivos sociales. El pensamiento actual sobre el papel del Estado. La variable ambiental en la política económica y en la planificación del desarrollo. Las políticas sectoriales. El control de las políticas públicas. Desarrollo y estilos de desarrollo.

**- Derecho Ambiental**

Introducción al Derecho. Problemática jurídica del ambiente. Bases constitucionales de la normativa ambiental. Protección jurídica del ambiente. Perspectivas desde las distintas disciplinas jurídicas: aportes a la protección del ambiente. Normativa ambiental nacional y provincial.

**- Sistemas de Información Ambiental**

La información Ambiental: concepto, fuentes y vías de producción y almacenamiento. Repositorios y bancos de datos ambientales. Sistemas de información ambiental, públicos y privados, nacionales e internacionales. Estructuras y bases de datos georreferenciales, analógicos y digitales. Modelos relacionales. Aplicación de programas de cartografía automática. Sistemas de Información Geográfica y su aplicación a metodologías de evaluación ambiental (Evaluación Ambiental de Proyectos, Evaluación de Impacto Ambiental, Diagnóstico Ambiental, etc.).

**- Gestión Ambiental**

Concepto de gestión ambiental pública, componentes. Los modelos de gestión. Las

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE N° 12346/95

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Ba. As.)

-18-

jurisdicciones y sus interacciones. Desarrollo sustentable. Matriz de interacción. Rol de las ONGs y de la sociedad. La educación ambiental de la gestión. Gestión de los recursos naturales renovables y no renovables, los modelos de gestión. Relación costo-beneficio ambiental. La gestión ambiental privada. El valor tiempo de los recursos en los proyectos de inversión. Los costos ambientales y la productividad. Tecnología, efluentes y desechos en los procesos productivos. Modelos de gestión ambiental privada.

**- Teledetección aplicada al control ambiental**

Introducción a las técnicas de teledetección. Fotografía aérea e imágenes satelitales, aplicación en la identificación de problemas ambientales, en el seguimiento, vigilancia y control de los procesos de transformación del ambiente y en la evaluación del deterioro y recuperación del mismo.

Interpretación digital de imágenes. Elaboración de cartografía automática.

**- Comercio Internacional y Ambiente**

El rol de los recursos en los grandes intercambios internacionales. Los mecanismos del comercio internacional que operan como distribuidor de riqueza. El precio de los recursos naturales renovables y no renovables, grandes hitos históricos. Precios y tarifas. Circuitos de comercialización internacional. Estrategias de comercialización. El funcionamiento del GATT. El denominado proceso de globalización. Los procedimientos de comercio internacional. El mercado de futuros. El rol de los países productores primarios.

**- Educación Ambiental**

Mecanismos educativos formales e informales adecuados para generar cambios de conducta frente al deterioro de los recursos naturales y de calidad de vida de la población. Recursos didácticos para difundir conceptos básicos. Redes de información ambiental. El papel de los organismos no gubernamentales. Percepción ambiental.

W  
Ant

*maclauso*  
Lta. BRISA VADELA

*Maclauso*  
Lta. BRISA VADELA



666

RESOLUCION N°



Universidad Nacional de Luján  
REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE N° 12346/95

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

-19-

**- Técnicas de Evaluación Ambiental de Proyectos**

Características de la información necesaria para el proceso de formulación de proyectos de evaluación ambiental: diagnóstico de situación, estudios de impacto ambiental y procesos de monitoreo. La cuestión de la escala y la transmisibilidad de los efectos.

**SEMINARIOS OPTATIVOS**

**- Cuentas del Patrimonio Natural**

El análisis del costo-beneficio en la gestión ambiental. El problema de la medición del valor económico de los recursos naturales: externalidades y costos sociales. Cuentas patrimoniales: dimensión ambiental de las Cuentas Nacionales. El Producto Bruto: alcances y limitaciones. Experiencias nacional y extranjeras de Cuentas Patrimoniales.

**- Administración de Santuarios Naturales**

El problema de la preservación de la biodiversidad. Diferentes categorías de áreas naturales protegidas. Niveles de responsabilidad administrativa estatal: nacional, provincial, municipal. Facultades concurrentes y áreas protegidas. Importancia de las técnicas de manejo. El papel de los organismos no gubernamentales.

**- Problemas de Administración Ambiental**

Análisis de los problemas administrativos de la gestión ambiental que surgen de la escala. Incluye el problema y facultades concurrentes de los organismos administrativos, en los distintos niveles jurisdiccionales.

**- Geografía Argentina**

Aborda temas claves de la Geografía Argentina de carácter altamente especializado en esa temática. Además contempla la capacitación de técnicas e instrumentos que permiten

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

666



RESOLUCIÓN 666



Universidad Nacional de Luján  
REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE Nº 12346/95

-20-

encarar investigaciones científicas individuales o en equipo.

**- Análisis Espacial**

Análisis de redes y flujos y estudio de modelos de distribución espacial y asignación modal incluyendo la evaluación del uso de modelos, sus ventajas y problemas operativos y conceptuales.

**- Régimen Fiscal de los Recursos Ambientales**

Los recursos naturales y la política fiscal. Nociones de tributación. Régimen impositivo a nivel nacional, provincial y municipal. Los recursos en particular: recursos energía, recurso agua, recurso suelo.

**- Climatología**

Meteorología, fenómenos y procesos físicos de la atmósfera. Climatología dinámica. Influencia del clima en la dinámica de la biosfera. Distribución geográfica y tipos de clima. Paleoclima: glaciaciones y ciclos climáticos. Teorías del Cambio Climático Mundial: el efecto invernadero antrópico. Consecuencias ambientales y socioeconómicas.

**- Derecho y Procedimientos Administrativos**

Derecho administrativo. Concepto y principios. Sistemas de organizaciones administrativas. Acto administrativo. Reglamentos administrativos. Servicios públicos. Poder de policía. Procedimientos administrativos: principios procesales. Recursos administrativos. Reclamos judiciales. Acción de amparo.

**- Gestión de Residuos**

Caracterización de los residuos y su impacto ambiental. Los residuos y el medio (suelo

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

666



RESOLUCIÓN N° 666



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE N° 12346/95

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bb. As.)

- 21 -

agua-aire). La gestión de los residuos. Su aprovechamiento (reciclaje y transformación). Eliminación de residuos y minimización de los residuos. Metodología de la evaluación de Impacto ambiental. En el ámbito natural. En el ámbito socio-económico Metodología basadas en técnicas cuantitativas y técnicas cualitativas. Aplicación referidas a estudios de casos.

**Economía Ecológica**

El flujo de energía de los materiales en la economía. Población y recursos naturales. La Contabilidad Macroeconómica y el M.A. Instrumento de Política Ambiental. Problemas de valorización. La perspectiva costo-beneficio. Explotación de recursos no renovables y recursos renovables. El debate sobre la sustentabilidad, tecnología, empresa y medio ambiente. Algunas cuestiones internacionales.

**Asignaturas de la Licenciatura:**

**- Teorías de la Información**

Información y comunicación. Teoría Matemática de la Comunicación o Teoría de la Información. Implicaciones en las Ciencias Exactas y Sociales. Información, comunicación y conocimiento. Aspectos subjetivos de la Información. Comunicación y Sociedad.

**- Técnicas Cualitativas de Investigación**

Los fenómenos sociales y las características de las técnicas cualitativas. Obtención y tratamiento de los datos. Teoría y estrategias cualitativas de investigación. La objetividad de la investigación cualitativa. Complementación de las teorías cuantitativas y cualitativas de Investigación. Aplicaciones a problemas ambientales.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature]*  
Lic. BRISA YARELA  
SECRETARIA  
DE ASUNTOS ACADÉMICOS

*[Handwritten signature]*  
Lic. ANTONIO F. LAPOLLA  
PRESIDENTE H.C.B.

666



RESOLUCIÓN 666



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE Nº 12346/95

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. Ab.)

-22-

**- Cartografía Temática y Sistemas de Información Geográfica**

Cartografía Temática: principales fuentes y elementos. Clasificación: mapas analíticos y sintéticos. Generalización Cartográfica. Producción, lectura e interpretación cartográfica. Cartografía analógica y digital. Sistemas de Información Geográfica. Su aplicación a la ordenación ambiental del territorio.

**- Derecho Ambiental Internacional (Seminario Obligatorio)**

Introducción a la teoría del Estado y el Derecho Internacional. Derecho al ambiente sano como un Derecho Humano fundamental. Problemas ambientales globales. Conferencias internacionales. Ambiente e integración. Distintas experiencias internacionales.

**- Producción de material educativo ambiental**

Producción de textos, material gráfico, videos, películas, guiones, excursiones didácticas, centros de interpretación, para responder a los requerimientos de la educación ambiental formal e informal.

**- Metodología de Evaluación de Impacto Ambiental (Seminario)**

Metodologías específicas para la evaluación de cada una de las distintas actividades que generan impactos ambientales; entre otras: planes de transporte, emprendimientos hidroeléctricos, localización de industrias, planes de colonización agraria.

**- Ordenación Ambiental de Territorio**

Los problemas territoriales, política y derecho. Actores sociales y áreas de acción: sistemas urbano, natural, de regiones, de transporte, de interacción regional e inserción internacional. Planeamiento y Ordenación ambiental del territorio a diferentes escalas de gestión (municipal, provincial, nacional, regional-internacional). Planeamiento y gestión ambiental del territorio a nivel urbano y del desarrollo regional. Situación argentina.

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
E.L. BRISA VARELA

*[Handwritten signature]*

N.º 666



RESOLUCIÓN N.º

666



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE N.º 12346/95

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

-23-

**SEMINARIOS OPTATIVOS**

**- Ética Ambiental**

Ética ambiental y moral ecológica. La ética ambiental como una nueva finalidad de la conducta humana y de las instituciones sociales. Biodiversidad, biotecnología y conflicto de valores. Ética ambiental y ética jurídica: delito ecológico. La ética como fundamento de la educación ambiental. Crisis ambientales y "responsabilidad" social.

**- Evaluación de Riesgo Ambiental**

Riesgo ambiental como complejidad emergente. Vulnerabilidad social. Estrategias de resolución de problemas para situaciones de alto riesgo e incertidumbre: la evaluación y gestión participativa y asociada. Evaluación de riesgo y salud ambiental.

**- Historia Ambiental**

Enfoque sistémico de la relación sociedad-naturaleza y su evolución. Transformaciones antrópicas y naturales de los ecosistemas terrestres y sus efectos en el ambiente. Problemas ambientales, estudio comparativo con el mundo europeo.

**- Problemas Ambientales Latinoamericanos**

Riesgo y deterioro ambiental. Situaciones críticas existentes en Argentina y Latinoamérica, causas y soluciones alternativas, con participación ciudadana, de organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales.

**- Geografía Ambiental**

Enfocará el análisis en profundidad de problemas ambientales regionales o sectoriales tales como: Problemas ambientales de las ciudades, el turismo, de la explotación de recursos forestales, etc. y la temática varía de un Seminario a otro poniendo énfasis en la metodología de investigación aplicada a un problema o área problemas concretos.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature]*  
Lic. BRISA YANELA

*[Handwritten signature]*  
Lic. ANTONIO E. LABOLLA

DA N° 666



RESOLUCIÓN N°

666



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE N° 12346/95

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

-24-

**- Análisis Espacial (Seminario)**

Este Seminario habilitará para la realización del análisis espacial e incluirá el análisis de redes y flujos y el estudio de modelos de distribución espacial y asignación modal incluyendo un capítulo de evaluación del uso de modelos, sus ventajas y problemas operativos y conceptuales. Su desarrollo unirá a la solidez de la formación teórica, orientada por el docente y completada con la información bibliográfica, un aspecto eminentemente práctico referido al análisis espacial de un tema de Geografía Nacional realizado con participación de los alumnos.

**- Técnicas de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos Industriales**

Caracterización de técnicas de evaluación ambiental. Metodología para el análisis y evaluación del impacto ambiental. El impacto ambiental en relación con proyectos industriales.

**- Técnicas de Evaluación de Impacto Ambiental de Empreimientos**

**Hidroeléctricos**

Caracterización de técnicas de evaluación ambiental. Metodología para el análisis y evaluación del impacto ambiental. El impacto ambiental en relación con los emprendimientos hidroeléctricos.

**TRABAJO FINAL DE INVESTIGACION:**

**- Modalidad: Tesina**

Formulación y realización de un trabajo de investigación que comprenderá la selección del tema, identificación del objeto y objetivos de la investigación, enunciación del marco teórico, diseño de la metodología y recursos técnicos pertinentes, elaboración de una memoria de la tesina y su defensa oral.

*Handwritten initials: U, PA, W*

*Handwritten signature: W. A. Burellari*

*Handwritten signature: [Illegible]*

666



RESOLUCION N° 666



Universidad Nacional de Luján  
REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE N° 12346/95

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Ba. As.)

-25-

- Modalidad: Informe de Investigación

Instrumentación y desarrollo de un tema de investigación correspondiente a la temática del Proyecto de Investigación en el que, el estudiante se encuentra adscripto. Las tareas abarcarán la planificación de actividades en cumplimiento de objetivos específicos de investigación, la aplicación de métodos y técnicas a propósito, la elaboración de contenidos, la redacción de un Informe Final y su defensa oral.

*Handwritten notes:*  
h  
A  
h  
w  
m

*Handwritten signature: Brisa Yarela*  
Lic. BRISA YARELA  
SECRETARIA  
DE ASUNTOS ACADÉMICOS

*Handwritten signature: Antonio F. Lapolla*  
Lic. ANTONIO F. LAPOLLA  
PRESIDENTE H.C.B.

ES COPIA  
*Handwritten signature: Hilda N. Cordone*  
Ing. Hilda N. Cordone  
DIRECTORA  
DESPACHO GENERAL

666



RESOLUCIÓN N° 666



Universidad Nacional de Luján  
REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE N° 12346/95

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

-26-

### REGLAMENTO DE PASANTIAS PARA EL TÉCNICO UNIVERSITARIO EN INFORMACION AMBIENTAL

- 1.- Las Pasantías del Técnico Universitario en Información Ambiental deberán ser cumplidas con carácter de Asistente Técnico, en una Repartición Pública o en una Organización No Gubernamental vinculada con la temática del medio ambiente, propuesta por el alumno, y aprobada por la coordinación de la Carrera.
- 2.- Los alumnos contarán con la orientación de un Profesor Tutor, designado por el Coordinador de la Carrera con acuerdo de la Comisión de Plan de Estudios, quien tendrá a su cargo el control del cumplimiento de las obligaciones del pasante.
- 3.- Las Pasantías tendrán una duración mínima de cuarenta (40) horas y se desarrollarán en no menos de dos (2) semanas.
- 4.- Para realizar la Pasantía se requerirá haber cursado el ochenta por ciento (80%) de las materias obligatorias previstas en el Plan de Estudios, lo que deberá ser certificado por la Dirección General Técnica.
- 5.- Al finalizar la Pasantía el alumno deberá presentar al Coordinador de la Carrera:
  - a) Certificación de asistencia y cumplimiento de las tareas propias de su función como Asistente Técnico.
  - b) Informe de la actividad realizada, conformado por la autoridad del organismo en que se desempeñó y por el Profesor Tutor.
- 6.- El informe a que se refiere el apartado anterior será evaluado y aprobado o rechazado por el Coordinador de la Carrera, en conjunto con el Profesor Tutor. En caso en que el informe resultara rechazado, el pasante deberá repetir la experiencia en otro organismo, con un nuevo Tutor.
- 7.- A los efectos de los registros administrativos-académicos, el coordinador de la Carrera, en representación de la Comisión de Plan de Estudios, deberá proveer a la Dirección General Técnica la siguiente información:
  - a) Previo a la iniciación de la misma, autorización que contenga: datos del alumno, actividad a desarrollar, Profesor Tutor, denominación del organismo en que realizará la Pasantía.
  - b) Fecha en que se realizará la evaluación del informe, con la debida anticipación, para la confección del acta respectiva.
  - c) Una vez realizada la evaluación, acta correspondiente a la misma, en la que conste la calificación numérica.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

666



RESOLUCIÓN N°

666



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE N° 12346/95

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Ba. Ab.)

-27-

**REGLAMENTO DE TRABAJO FINAL DE INVESTIGACION**

El Trabajo Final de Investigación será llevado a cabo mediante dos (2) modalidades opcionales: Tesina y Adscripción a un Proyecto de Investigación. La inscripción para su elaboración podrá realizarse antes de haber cursado las asignaturas obligatorias del séptimo cuatrimestre de la Carrera de Licenciatura en Información Ambiental.

La elaboración de la Tesina versará sobre una temática vinculada a la problemática ambiental y será llevada a cabo bajo la dirección de un profesor de la Universidad Nacional de Luján.

El desempeño de tareas de investigación mediante el Régimen de Adscripción a un Proyecto de Investigación aprobado por la Universidad Nacional de Luján, se concretará por medio de la participación explícita, en su desarrollo, del adscripto, bajo la supervisión de un Tutor, Director o Co-director del Proyecto. Las tareas de investigación desempeñadas deberán estar vinculadas a la temática ambiental y la carga horaria destinada a las mismas no podrá ser inferior a quinientas (500) horas.

El Director en el caso de la tesina y el tutor en la adscripción a un proyecto de investigación así como el tema de Investigación que cuente con la conformidad y aval del director o tutor, según corresponda, serán propuestos por el aspirante al coordinador de la carrera quien, previa aprobación, por la Comisión de Plan de Estudios registrará la inscripción en el Departamento de Alumnos, girando la actuación por Mesa General de Entradas, Salidas, y Archivo. En ambos casos, director y tutor serán profesores de la Universidad Nacional de Luján.

Una vez aprobado el total de las asignaturas de la carrera y con el aval del director, en el caso de la tesina, y del tutor, en el caso de la participación de un proyecto de investigación, el aspirante estará en condiciones de presentarse a la defensa de la tesina o del informe de investigación, según corresponda, la que se realizará ante un tribunal de tres (3) miembros, uno de los cuales deberá ser el director o tutor designados.

Si el tribunal examinador dictamina rechazo total de la memoria de la tesina o del Informe, el alumno deberá presentar un nuevo proyecto de trabajo final de Investigación. Si el tribunal examinador realizara observaciones, recomendaciones, sugerencias sobre modificaciones parciales, etc., quedará a criterio del tribunal evaluador establecer un nuevo plazo, que no deberá exceder los sesenta (60) días, para la presentación de la versión corregida. Serán Directores de Investigación de la Universidad, de acuerdo con el reglamento aprobado por Resolución C.S.N° 303/94.

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

666



RESOLUCION N° 666



CORRESP. EXPEDIENTE N 12346/95

Universidad Nacional de Luján  
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO II DE LA RESOLUCION C.S.N 108/97

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bn. Ab.)

## PLAN DE TRANSICION

### Ingresantes Cohorte 1996 Luján

CUAT.	CODIGO ASIGN.	ASIGNATURAS	CORRELATIVIDAD	HS. SEM.	
II	10089	Sistemas Automáticos de Información.	-	6	Cursada en el ter. Cuatrimestre  * (1) ** Por Equiv. con 20250 Gest. Amb. I
	20956	Técnicas Geográficas Cuantitativas.	10120	6	
	20957	Política Económica Ambiental.	20146 **	3	
	20011	Análisis Socioeconómico.	-	4	
	10152	Ecología General.	-	4	
IV	20958	Derecho Ambiental.	20038	6	Por Equiv. con 20251 Inv. C. del Pat
	20466	Sistemas de Información Ambiental.	10039	6	
	10189	Elementos de Física.	-	4	
	10190	Elementos de Química Ambiental.	-	4	
	-	Seminario Optativo.	20698-10152	3	
V	10123	Teledetección Aplicada al Control Ambiental.	10099-20698	6	
	20360	Comercio Internacional y Ambiente.	20957-20958	6	
	-	Seminario Optativo.	20698-10152	3	
	-	Seminario Optativo.	20698-10152	3	
	10191	Fisicoquímica del Medio Natural.	10189-10190	3	
VI	20257	Educación Ambiental.	20698-20466	6	** Por Equiv. con 20250 Gest. Amb. I
	20499	Técnicas de Evaluación Ambiental de Proyectos.	10123-20466	6	
	20953	Gestión Ambiental	20698-20146 **	6	
-	20368	PASANTIA			
-	30071	Inglés I.	-	4	
-	30074	Francés I.	-	4	
-	30171	Portugués I.	-	4	

TITULO: TECNICO UNIVERSITARIO EN INFORMACION AMBIENTAL

\* (1) Autorizar a los alumnos ingresantes en 1996 que tengan regular la cursada de Gestión Ambiental I, el cursado SIMULTANEO de 20957 Política Económica Ambiental y 20011 Análisis Socioeconómico.

*Brisa Varela*  
Lic. BRISA VARELA  
SECRETARIA  
DE ASUNTOS ACADÉMICOS

*Antonio F. Lapolla*  
Lto. ANTONIO F. LAPOLLA  
PRESIDENTE H.C.B.

666



RESOLUCION N°

666

Universidad Nacional de Luján  
REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE N 12346/95

-2-



C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

## PLAN DE TRANSICION Ingresantes Cohorte 1996 Campana

CAT.	CODIGO ASIGN.	ASIGNATURAS	CORRELATIVIDAD(1)	HS. SEM.	
III	10089	Sistemas Automáticos de Información.	-	6	Cursada en el 1er. Cuatrimestre  * (1)
	20956	Técnicas Geográficas Cuantitativas.	10120	6	
	20146	Fundamentos de Economía.	20011	4	
	20011	Análisis Socioeconómico.	-	4	
	10152	Ecología General.	-	4	
IV	20958	Derecho Ambiental.	20038	6	Por equiv. con 20253 Derecho Amb. I
	20466	Sistemas de Información Ambiental.	10089	6	
	20959	Gestión Ambiental.	20698-20146	6	
	10189	Elementos de Física.	-	4	
	10190	Elementos de Química Ambiental.	-	4	
-	-	Seminario Optativo.	20698-10152	3	Por Equiv. con 20251 Inv. C.del Pat.
V	10123	Teledetección Aplicada al Control Ambiental.	10089-20698	6	
	20957	Política Económica Ambiental.	20146	3	
	-	Seminario Optativo.	20698-10152	3	
	-	Seminario Optativo.	20698-10152	3	
10191	Fisicoquímica del Medio Natural.	10189-10190	3		
VI	20257	Educación Ambiental.	20698-20466	6	Contraturno por única vez 2do. cuatrimestre de 1998.
	20499	Técnicas de Evaluación Ambiental de Proyectos.	10123-20466	6	
	20960	Comercio Internacional y Ambiente.	20957-20958	6	
-	20368	PASANTIA			
-	30071	Inglés I.	-	4	
-	30074	Francés I.	-	4	
-	30171	Portugués I.	-	4	

TITULO: TECNICO UNIVERSITARIO EN INFORMACION AMBIENTAL

(1) Autorizar a los alumnos ingresantes en 1996 del Centro Regional Campana el cursado SIMULTANEO de  
20146 Fundamentos de Economía y 20011 Análisis Socioeconómico.

Lto. BRISA FARRIA

Lto. ANTONIO F. LAPOLLA

666



ESTADÍSTICA N°

666

CORRESP. EXPEDIENTE N 12346/95

-3-



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Ba. As.)

## PLAN DE TRANSICION INGRESANTES COHORTE 95 LUJAN

CUAT.	CODIGO ASIGN.	ASIGNATURAS	CORRELATIVIDAD(1)	HS. SEM.	
V	10123	Teledetección Aplicada al Control Ambiental.	10089-20698	6	Por Equiv. con 20255 Adm. Sant. Nat. Por Equiv. con 20251 Inv. C. del Pat. Por Equiv. con 20256 Probl. Adm. Amb
	20960	Comercio Internacional y Ambiente.	20957-20958	6	
	-	Seminario Optativo.	20698-10152	3	
	-	Seminario Optativo.	20678-10152	3	
	10152	Ecología General.	-	6	
	20011	Análisis Socioeconómico.	-	4	
VI	20257	Educación Ambiental.	20698-20466	6	
	20499	Técnicas de Evaluación Ambiental de Proyectos.	10123-20466	6	
	10189	Elementos de Física.	-	4	
	10190	Elementos de Química Ambiental	-	4	
-	20368	PASANTIA			
-	30071	Inglés I.	-	4	
	30074	Francés I.	-	4	
	30171	Portugués I.	-	4	

### CICLO DE LICENCIATURA

CAT.	CODIGO ASIGN.	ASIGNATURAS	CORRELATIVIDAD(1)	HS. SEM.	
VII	20993	Teorías de la Información.	20466	4	***TITULO: TECNICO UNIVERSITARIO EN INFORMACION AMBIENTAL
	20964	Técnicas Cualitativas de Investigación.	20956	4	
	20965	Cartografía Temática y Sistemas de Información Geográfica.	20466-10123	6	
	-	Seminario Optativo.	20698-10152	3	
	20966	Derecho Ambiental Internacional.(Sem)	20958	3	
***	10191	Fisicoquímica del Medio Natural.	10189-10190	3	
-	30072	Inglés II.	30071	4	
	30075	Francés II.	30074	4	
	30172	Portugués II.	30171	4	

*Mirella Varela*  
Lic. BRISA VARELA

*Antonio F. Lapolla*  
Lic. ANTONIO F. LAPOLLA

N. 666



RESOLUCIÓN N. 666



Universidad Nacional de Luján  
REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE N 12346/95

-4-

C. G. 221 - 8700 LUJAN (Bs. As.)

VIII	30220	Producción de Material Educativo Ambiental.	20257	4
	20967	Metodología de Evaluación de Impacto Ambiental.(Seminario)	20499	4
	20968	Ordenación Ambiental de Territorio. Seminario Optativo.	20499-20957-20958 20698-10152	6 3
-	30073	Inglés III.	30072	4
	30076	Francés III.	30075	4
	30173	Portugués III.	30172	4
-	20970	Trabajo Final de Investigación	-	-
TITULO: LICENCIADO EN INFORMACION AMBIENTAL				

*Brisa Varela*  
L<sup>da</sup>. BRISA VARELA  
SECRETARIA  
DE ASUNTOS ACADEMICOS

*Antonio F. Lapolla*  
Lic. ANTONIO F. LAPOLLA  
PRESIDENTE H.C.B.

*Handwritten notes:*  
w  
m  
m

**ES COPIA**  
*Hilda N. Cordons*  
Ing. Hilda N. Cordons  
DIRECTORA  
DESPACHO GENERAL

666



RESOLUCION N° 666



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE N 12346/95

-5-

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Ba. As.)

## PLAN DE TRANSICION EGRESADOS Y ALUMNOS QUE FINALIZARON DE CURSAR POR EL PLAN 22.02

(Técnico Universitario de Información Ambiental)

CUAT.	CODIGO ASIGN.	ASIGNATURAS	CORRELATIVIDAD(1)	HS. SEM.
VII	20993	Teorías de la Información.	20466	4
	20964	Técnicas Cualitativas de Investigación.	20956	4
	20965	Cartografía Temática y Sistemas de Información Geográfica.	20466-10123	6
	-	Seminario Optativo.	20698-10152	3
	10152	Ecología General.	-	6
	20011	Análisis Socioeconómico.	-	4
-	30072	Inglés II.	30071	4
	30075	Francés II.	30074	4
	30172	Portugués II.	30171	4
VIII	30220	Producción de Material Educativo Ambiental.	20257	4
	20967	Metodología de Evaluación de Impacto Ambiental.(Seminario)	20499	4
	20968	Ordenación Ambiental de Territorio.	20499-20957-20358	6
	-	Seminario Optativo.	20698-10152	3
	10189	Elementos de Física.	-	4
	10190	Elementos de Química Ambiental.	-	4
-	30073	Inglés III.	30072	4
	30076	Francés III.	30075	4
	30173	Portugués III.	30172	4
-	20970	Trabajo Final de Investigación.	-	-
	10191	Fisicoquímica del Medio Natural.	10189-10190	3
	20966	Derecho Ambiental Internacional.(sem)	20958	3
TITULO: LICENCIADO EN INFORMACION AMBIENTAL				

\*\*\*\*\*

  
 LA UNICA VERDA



Universidad Nacional de Luján  
REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE N 12346/95

- 6 -

C. C. 221 - 8700 LUJAN (Bs. As.)

## TABLA DE EQUIVALENCIAS

TECH. UNIV. EN INF. AMBIENTAL (22.02)		LICENCIATURA EN INF. AMBIENTAL (29.01)	
CODIGO	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION
20250	Gestión Ambiental I (Administración Pública)	20146	Fundamentos de Economía (6)
20254	Gestión Ambiental II (Administración Privada)	20959	Gestión Ambiental
20251	Inventarios y Cuentas del Patrimonio Natural (Seminario)	20992	Seminario: Cuentas del Patrimonio Natural
10121	Técnicas Cuantitativas	20956	Técnicas Geográficas Cuantitativas
20252	Política Económica de los Recursos Naturales y Recursos Humanos en Argentina	20957	Política Económica Ambiental
20253	Derecho Ambiental I (Recursos Naturales)		
20258	Derecho Ambiental II (Recursos Humanos)	20958	Derecho Ambiental
20485	Estrategias de Comercialización de Recursos Naturales (Seminario)	20960	Comercio Internacional y Ambiente

OBS.: Las demás asignaturas, que conservan los mismos códigos del Plan Anterior (22.02) de la Licenciatura en Información Ambiental, son automáticamente equivalentes a las del nuevo Plan de Licenciatura en Información Ambiental (29.01).

NOTA: (6) La aprobación de (20250) Gestión Ambiental I o de (20254) Gestión Ambiental II implica la equivalencia con (20146) Fundamentos de Economía.  
Además si ambas están aprobadas, se otorga también la equivalencia con (20959) Gestión Ambiental.

*Brisa Varela*  
Lta. BRISA VARELA  
SECRETARIA  
DE ASUNTOS ACADEMICOS

*Antonio F. Lapolla*  
Lto. ANTONIO F. LAPOLLA  
PRESIDENTE U.N.L.